

Censo de población beneficiaria del proceso de restitución en los Montes de María



2016

Autoras:
Paola García Reyes
Belén Pardo Herrero

CENSO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN LOS MONTES DE MARÍA

INFORME¹

Instituto Noruego de Investigación Urbano y Regional, Oslo, Noruega,
Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria², Colombia
Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María, Colombia

Autoras:

Paola García Reyes
Belén Pardo Herrero

Septiembre de 2016

¹ Este documento es resultado del proyecto “Censo entre población beneficiaria del proceso de restitución en Montes de María. Evaluación del proceso de restitución de tierras llevado a cabo bajo la Ley 1448 de 2011” financiado por el Instituto Noruego de Investigación Urbano y Regional (NIBR) y desarrollado en colaboración con el Observatorio de Restitución y Regulación de derechos de Propiedad Agraria.

² Programa Red financiado por Colciencias mediante Convocatoria XXXX
Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria
www.observatoriodetierras.org

Equipo de investigación

Investigadores principales

Henrik Wiig, Instituto Noruego de Investigación Urbano Regional

Francisco Gutiérrez Sanín, Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia

Paola García Reyes, Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, Universidad del Norte

Encuestadores y coinvestigadores

Jairo Barreto, Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María

Esinaldo Jétar, Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María

Miguel Miranda, Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María

Wilmer Vanegas, Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María

Asistentes de investigación

Karoll García Castro

Belén Pardo Herrero

TABLA DE CONTENIDO

Censo de población beneficiaria del proceso de restitución de tierras en los Montes de María. Informe .0	
1. Introducción.....	6
1.1. Contexto general.....	9
1.2. Restitución de tierras en los Montes de María, panorama general	10
2. Restitución de tierras en los Montes de María, descripción a partir de los hallazgos	13
2.1. Descripción general del ejercicio	13
2.2. Los entrevistados	15
2.3. Los antecedentes	21
2.4. La restitución.....	30
2.5. La valoración del proceso.....	35
3. Conclusiones	40
Referencias.....	44
Anexo	45

Índice de tablas

Tabla 1. Predios y hectáreas restituidas, octubre de 2014.....	11
Tabla 2. Proyección de aplicación de encuestas.....	14
Tabla 3. Encuestas aplicadas por municipio.....	15
Tabla 4. Género de las encuestadas.....	15
Tabla 5. Edad promedio según género.....	15
Tabla 6. Nivel educativo total y por género.....	16
Tabla 7. Tipo de vivienda actual.....	18
Tabla 8. Forma de adquirir la vivienda actual.....	19
Tabla 9. Ocupación actual.....	19
Tabla 10. Ingresos actuales.....	20
Tabla 11. Ingresos antes del despojo/abandono.....	20
Tabla 12. Ubicación de predios restituidos.....	21
Tabla 13. Existencia de documento que acreditara la propiedad.....	24
Tabla 14. Tipo de documento que acreditaba la propiedad.....	24
Tabla 15. Adquisición de deudas según género.....	24
Tabla 16. Entidad prestataria, según género.....	24
Tabla 17. Estado de la deuda según género.....	25
Tabla 18. Uso de los predios antes del despojo/abandono.....	26
Tabla 19. Razones para el abandono.....	27
Tabla 20. Actor responsable del despojo.....	27
Tabla 21. ¿Volvió a usar el predio después del abandono?.....	28
Tabla 22. ¿Después de cuánto tiempo volvió a usar el predio luego del abandono?.....	28
Tabla 23. Uso de los predios después del abandono.....	28
Tabla 24. ¿Vendió el predio?.....	29
Tabla 25. Razones para vender el predio.....	29
Tabla 26. Año de venta del predio.....	30
Tabla 27. ¿Hubo restitución material del predio?.....	30
Tabla 28. ¿Volvió a hacer uso del predio que le fue restituido?.....	31
Tabla 29. ¿Espera volver a usarlo?.....	31
Tabla 30. Uso de los predios después de la restitución.....	32
Tabla 31. ¿Recibió apoyo mediante proyecto productivo?.....	32
Tabla 32. Estado de avance del proyecto productivo.....	33
Tabla 33. Acceso a servicios en el predio.....	34
Tabla 34. Acceso a agua de riego o reservorio.....	34

Tabla 35. Planes para con el predio	34
Tabla 36. Tiempo transcurrido antes de oír del Programa de Restitución	35
Tabla 37. Conocimiento de los derechos en el marco de la restitución	35
Tabla 38. Importancia del proceso de restitución	36
Tabla 39. Ajuste de los proyectos productivos a las necesidades de los restituidos.....	36
Tabla 40. Valoración de la UAEGRT	37
Tabla 41. Confianza en la UAEGRT	37
Tabla 42. Valoración de otras instituciones.....	38
Tabla 43. Perspectivas con respecto al programa de restitución de tierras.....	38
Tabla 44. ¿La restitución mejoró su vida?	38
Tabla 45. Cambio esperado en los ingresos familiares.....	39
Tabla 46. Probabilidades consideradas de repetir el abandono/despojo	39
Tabla 47. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia.....	45

Índice de gráficos

Gráfico 1. Número de hijos por mujer	16
Gráfico 2. Número de hijos por hombre.....	17
Gráfico 3. Composición de los hogares según género.....	17
Gráfico 4. Área reportada de los predios restituidos	22
Gráfico 5. Origen del predio despojado y/o abandonado	23
Gráfico 6. Año en que se hizo al predio	23
Gráfico 7. Año de abandono del predio.....	26
Gráfico 8. Obras públicas iniciadas después de la restitución.....	33
Gráfico 9. Cambio en el uso de los predios.....	41
Gráfico 10. Cambio en las ocupaciones de los restituidos.....	42

1. INTRODUCCIÓN

Después de un ejercicio anterior cuyo resultado fue el Informe sobre el estado actual e impactos del proceso de restitución en los Montes de María (García et. al. 2015), el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, el Instituto Noruego de Investigación Urbano y Regional y la Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María³, coincidimos en la necesidad de indagar de manera sistemática por el desarrollo de la política de restitución de tierras en la región. Así, acordamos realizar un sondeo que se acercara a un censo de campesinos restituidos, en el que preguntáramos por el cumplimiento de los objetivos de restitución material y jurídica, tal como están propuestos en la Ley 1448 de 2011, así como por las percepciones del universo total de beneficiarios en los municipios microfocalizados de los de los Montes de María⁴.

El proceso de investigación inició en abril de 2015 con una reunión entre representantes del Observatorio y la Mesa de Interlocución y Concertación, en la que definimos cuatro objetivos básicos

- a. Indagar sobre datos de perfil y antecedentes del despojo de la población restituida

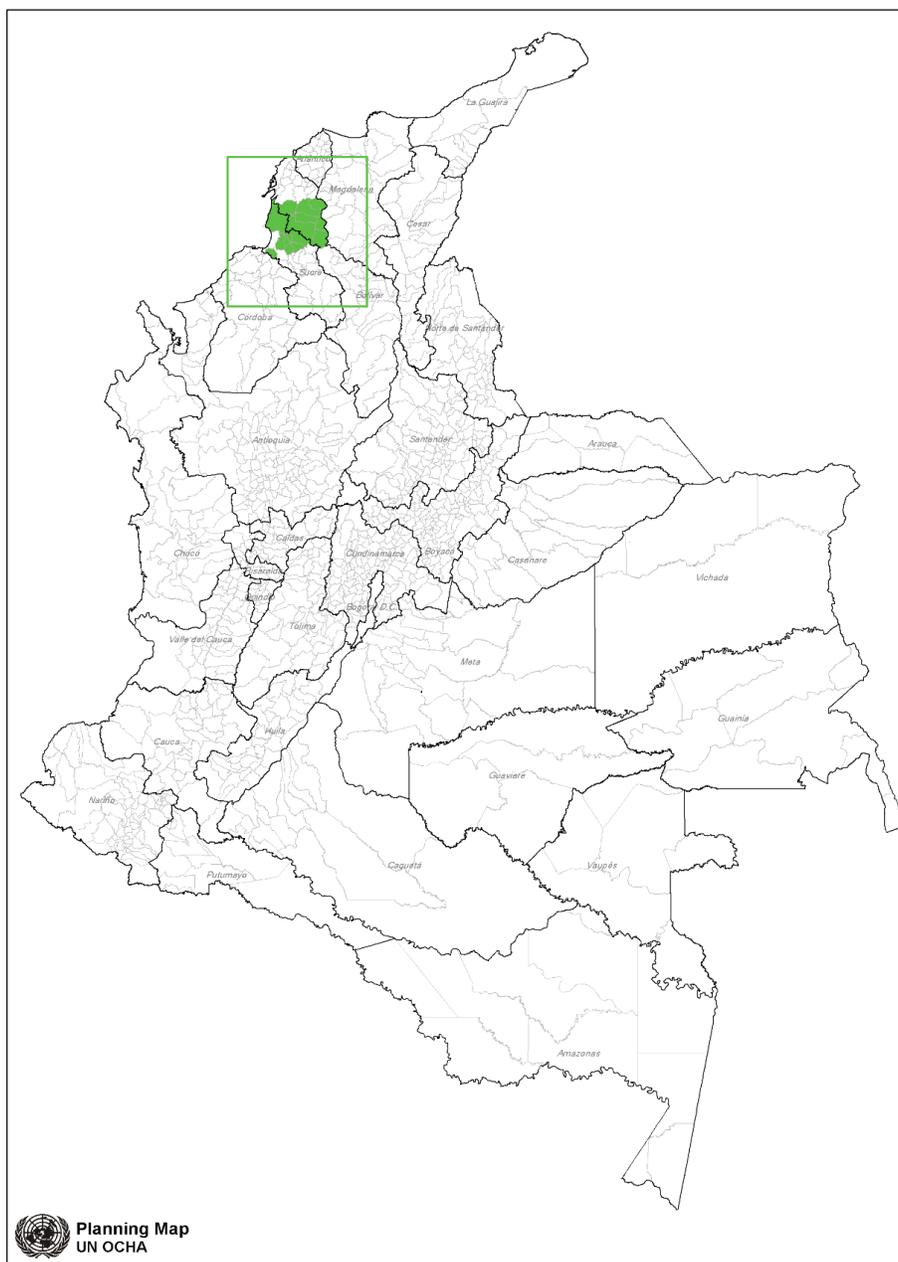
³ La Mesa es una iniciativa que surge de las Organizaciones de Población Desplazada indígenas, afrocolombianas y campesinas de la región de los Montes de María, al ver la necesidad de propiciar el diálogo y la articulación entre diferentes sectores y actores de la región, cuyas posiciones a veces chocaban a pesar de ser todos ellos, indígenas, afros y campesinos, víctimas del conflicto armado y luego de los empresarios, ganaderos, terratenientes, y con ellos de los modelos que atentan contra la permanencia digna en el territorio. Dado que en la región se cruzan figuras de protección territorial como los cabildos, las Zonas de Reserva Campesina y los territorios colectivos, la Mesa propone un modelo de desarrollo propio para el territorio. Por otra parte, han identificado problemáticas sobre las cuáles han realizado algunos informes. Una tarea permanente de la mesa es la de construir propuestas desde las comunidades, que permitan proponer soluciones a sus problemas. Basan su trabajo en la concertación interna para la planificación y en la interlocución con las entidades para lograr el reconocimiento de sus derechos. Actualmente está conformada por más de 150 organizaciones y su apuesta regional es como bloque. Son conscientes de que su Plan de Desarrollo Articulado choca con lo que se planifica desde el nivel central y con los planes de las empresas, por lo cual se han dado a la tarea de divulgar sus propuestas y su trabajo por los medios de comunicación y trabajar de la mano de la academia, de manera que los resultados de su labor se traduzcan en políticas públicas para los Montes de María.

⁴ Desde 2011, el gobierno nacional viene implementado en la región el proceso de restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011. Uno de los criterios para su aplicación es el de la priorización. Para ello se establecieron 23 macrozonas, dentro de las cuales se implementó la institucionalidad del proceso (oficinas regionales de la Unidad de Restitución de Tierras, jueces y magistrados). Dentro de ellas, la URT determina un conjunto de microzonas, dentro de las cuales están siendo atendidas las solicitudes de restitución. Toda la región de los Montes de María fue establecida como macrozona. Dentro de la cual se definieron 23 microzonas con cerca de 50000 hectáreas solicitadas en restitución en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Colosó, Morroa, Ovejas y San Onofre.

- b. Indagar sobre el resultado de la implementación del proceso en las dimensiones de restitución material y jurídica.
- c. Indagar sobre el proceso postfallo.
- d. Indagar sobre la evaluación subjetiva de esas políticas por parte de la población restituida.

Para la delimitación del universo poblacional, tomamos como base los 234 predios restituidos a octubre de 2014, sobre los cuáles realizamos 205 encuestas efectivas. En este informe, presentamos una visión general de los principales hallazgos. El texto está ordenado como sigue. En primer lugar, ofrecemos un capítulo de contexto sobre la región. Luego, ofrecemos un panorama general sobre el proceso de restitución, a partir de las sentencias expedidas. Sobre esta base, presentamos los resultados obtenidos en el censo. Hemos querido presentar estos contenidos de la forma más clara posible, con el propósito de que resulte asequible a un público amplio. Además, queremos que sirva de insumo a los procesos que viene adelantando la Mesa. Por ello, evitamos los tecnicismos y recurrimos a gráficos y tablas que presentan de forma sintética la mayor cantidad de información posible. Confiamos en que este documento pueda resultarles útil y pertinente.

Ilustración 1. Los Montes de María en Colombia



Fuente: elaboración propia con base en mapa de trabajo OCHA

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria
www.observatorioidetierras.org

Contexto general

La subregión natural de Montes de María tiene una extensión de 6.466 km². Está conformada por 15 municipios ubicados en la región Caribe colombiana: El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Zambrano, El Guamo, Córdoba y María La Baja, en el departamento de Bolívar y Ovejas, Los Palmitos, Colosó, Chalán, Morroa, Tolú Viejo, San Antonio de Palmito y San Onofre, en el departamento de Sucre (Ilustración 1). Por su ubicación, entre las estribaciones de la cordillera oriental y el mar Caribe, bordeada por el río Magdalena y atravesada por dos vías principales, llegó a convertirse en epicentro del conflicto armado colombiano. Su carácter de corredor facilitó el tránsito de grupos de diverso tipo, la salida de drogas de uso ilícito y el ingreso de armas al país. Además, sus zonas montañosa y de piedemonte sirvieron como sitio de retaguardia para los grupos de guerrilla, desde donde se definían secuestros, extorsiones y reclutamiento (Hernández 2009, ILSA 2012: 13).

Las manifestaciones del conflicto fueron particularmente agudas en la región. Allí, el desplazamiento forzado por la violencia se asoció al abandono de predios por parte de las personas desplazadas. Según un informe del Proyecto de Protección a Bienes y Patrimonio de Población Desplazada de, la entonces, Acción Social (s.f.), los municipios de El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Jacinto y Zambrano, ocupaban los lugares 1, 18, 40 y 73 dentro de los 100 municipios con mayores cifras de abandono en el país.

Desde 2011, el gobierno nacional viene implementado en la región el proceso de restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011. Toda la región fue establecida como macrozona, dentro de la cual se definieron, 23 microzonas con cerca de 50000 hectáreas solicitadas en restitución en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Colosó, Morroa, Ovejas y San Onofre.

Según el informe de gestión divulgado por la Unidad de Restitución de Tierras, a julio de 2015 habían sido proferidas a la fecha sentencias sobre 1277 predios en el país. De ellos, 191 correspondían a los Montes de María. En un análisis reciente realizado por el Observatorio sobre los 79 fallos divulgados por la Unidad, encontramos que éstos corresponden a 234 predios, correspondientes a 3127,64 hectáreas. De éstos, el derecho a la restitución fue reconocido en 227 casos (96,1%) y desconocido en 7 (2,9%). De otra parte, 32 casos (13,7%) fueron resueltos como adjudicación de baldíos y 195 (86,3%) como restitución de propiedad. No se han presentado casos de restitución por equivalencia o de compensación (García et. al 2015).

Como ya mencionamos en un informe anterior (García et. al. 2015), el trasfondo de este esfuerzo es un escenario de desplazamiento y despojo muy profundo y masivo. La población incluida en el Registro Único de Víctimas RUV, muestra que la población desplazada en la región fue incluso superior a la población censada en el año 2005. Esto habla de procesos de vitimización y revictimización muy grandes, que fueron de la mano de un abandono masivo de predios. Los datos registrados por el RUPTA (3454 solicitudes de protección) son más o menos coincidentes con las solicitudes de ingreso a registro a enero de 2013 (3503). No obstante, de las solicitudes reportadas, que correspondían a 96.433 hectáreas, un área similar a la del municipio de El Carmen de Bolívar, a julio de 2015 sólo se había restituido, 302 correspondientes a 4.208 hectáreas⁵.

1.1. RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN LOS MONTES DE MARÍA, PANORAMA GENERAL

La ley 1448 de 2011 establece la regulación de la restitución de los bienes inmuebles de las víctimas del conflicto por medio de procesos administrativos y judiciales. El artículo 72 reconoce como acciones de reparación: la restitución jurídica y material del inmueble despojado por medio del establecimiento de los derechos de propiedad o posesión según sea el caso, la restitución por equivalente en caso en que las condiciones de acceso al inmueble no sean las apropiadas por motivos de riesgos para su vida o integridad y, como última opción, la compensación en dinero, en el caso de que ninguna de las dos primeras opciones fuera posible. Cuando se trata de baldíos de la nación, el proceso conducirá a la adjudicación de los predios, observando los requisitos establecidos⁶.

Según el último informe de la UAEGRT (diciembre de 2015)⁷, en el periodo 2011-2015, las víctimas han presentado 87.119 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas

⁵ Una dificultad constante en nuestro ejercicio ha sido la de acceder a información clara y actualizada por la UAEGRT. El informe a diciembre de 2015, último disponible, no tiene un criterio único para presentar su información, por lo que no es posible desagregar datos por municipios de manera comprensiva. Presentamos estas cifras a modo indicativo.

⁶ Ley 160 de 1994 como condiciones para la adjudicación de baldíos señala en los artículos 65 y 69, demostrar que se tiene bajo explotación económica las dos terceras partes de la superficie cuya adjudicación se solicita y que la explotación adelantada corresponde a la aptitud del suelo establecida por el INCORA en la inspección ocular. Así mismo, deberá acreditarse una ocupación y explotación previa no inferior a cinco (5) años para tener derecho a la adjudicación.

⁷ Unidad de Restitución de Tierras, Informes, <http://bit.ly/2cpzco5>. Recuperado el 14 de septiembre de 2016.

Forzosamente (RTDAF). El número de solicitudes incluidas es de 14.931. De ellas, 11.374 tienen solicitud de restitución. El acumulado histórico de predios con orden de restitución en sentencia judicial corresponde a 2.529 con un área total de 179.502 hectáreas. En total, 4.445 núcleos familiares han resultado beneficiados, 3.681 de ellos con goce material en 1.953 predios (ver, Tabla 47, pág. 45).

Entre enero y diciembre de 2015, se profirieron 618 sentencias. En ellas, fueron resueltas 1.308 solicitudes en 17 departamentos. A la fecha de elaboración de este documento, el número total de sentencias registradas para los departamentos de Sucre y Bolívar en la página de la Unidad de Restitución de Tierras⁸ asciende a 198. Como lo mencionamos, para la aplicación del censo tuvimos en cuenta las que estaban publicadas en la página de la Unidad de Restitución hasta octubre de 2014. De ellas, 39 correspondían al departamento de Bolívar y 40 al departamento de Sucre, para un total de 79 sentencias. En su conjunto, dichas sentencias abarcaban un total de 234 casos. La siguiente tabla ofrece una relación de los fallos por municipio y departamento.

Tabla 1. Predios y hectáreas restituidas, octubre de 2014

Departamento	Municipio	Corregimiento	Total	Hectáreas	
Bolívar		El Salado	5	117.045	
		Jesús del Monte	2	68.4426	
		Otro	34	521.4722	
		Total El Carmen de Bolívar	41	706.9598	
		María La Baja	Mampuján	62	458.0016
		Total María La Baja	62	458.0016	
		San Juan Nepomuceno	San Cayetano	11	253.851
		Total San Juan Nepomuceno	11	253.851	
		Total Bolívar	114	1418.8124	
Sucre		Vijagual	6	98.416	
		Otro	2	9.1387	
		Total Colosó	8	107.5547	
		Cambimba	29	422.249	
		Pichilín	39	303.1743	
		Otro	2	6.74	

⁸ Unidad de Restitución de Tierras, sentencias por departamento, <http://bit.ly/2c9yWlQ>. Recuperado el 14 de septiembre de 2016.

Departamento	Municipio	Corregimiento	Total	Hectáreas
	Total Morroa		70	732.1633
		Flor del Monte	14	510.6649
		Canutal	25	323.5694
		San Rafael	3	33.886
	Total Ovejas		42	868.1203
	Total Sucre		120	1707.8383
Total Montes de María			234	3126.6507

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las sentencias revisadas a Octubre de 2014.

2. RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN LOS MONTES DE MARÍA, DESCRIPCIÓN A PARTIR DE LOS HALLAZGOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EJERCICIO

La propuesta de realizar un análisis sistemático sobre el proceso de restitución de tierras al universo de población restituida a octubre de 2014, tomó forma en julio de 2015. En ese momento, iniciamos el proceso con la selección de un equipo de cuatro encuestadores integrantes de la Mesa Permanente de Interlocución. Esta decisión respondió al interés común de fortalecer las capacidades individuales del grupo de líderes vinculados a ella, potenciar su intención de acercarse aún más a las comunidades y afianzar sus liderazgos. Así mismo, lograr una mejor comprensión del proceso de restitución de tierras con un soporte de información cuantitativa y cualitativa.

El ejercicio siguió al acercamiento previo al trabajo de los líderes de la Mesa de interlocución y Concertación. Este acercamiento había derivado en un trabajo conjunto que culminó en la elaboración del informe Estado actual e impactos del proceso de restitución en los Montes de María (García et. al. 2015). Como una manera de avanzar en los hallazgos del ejercicio y de profundizar en nuestra colaboración establecimos que la elaboración y aplicación del cuestionario se haría de manera conjunta. Es así como los encuestadores fueron también líderes de la región. Este intercambio nos permitió compartir experticias: ellos, su conocimiento cercano y profundo de la situación de la región, nosotros nuestros conocimientos académicos y técnicos sobre este tipo de indagaciones, con saldos generales positivos. La realización del sondeo fue, en sí misma, una experiencia de investigación que, aunque no planteamos bajo ningún esquema ya intentado y probado (investigación-acción, por ejemplo), nos permitió emprender un trabajo colectivo que, si bien no exento de inconvenientes, partió y culminó del reconocimiento y el respeto mutuo, libre de condescendencias.

Los líderes provienen de cuatro municipios diferentes. Están fuertemente vinculados con sus territorios y son respetados y reconocidos por los miembros de sus organizaciones y de las otras articuladas a la Mesa. Fueron, como muchos campesinos de la región, víctimas del conflicto armado,

Tenía yo como 14 años, iniciamos el proceso con la ANUC y se dio la parcelación y me mudé para la parcela Cascajalito, ahí estuve hasta el año 1997 cuando incurrieron los paramilitares y empezaron a asesinar selectivamente a algunos compañeros de las organizaciones y me tuve que ir desplazado a Cartagena. En Cartagena viví un tiempo, luego regresé [...] en el 99 [...] a trabajar con mi papá nuevamente en la parcela. Y luego en el 2003 sufrimos un nuevo desplazamiento ya cuando ingresaron los paramilitares al mando de Juancho Dique y nos ordenaron abandonar totalmente las parcelas dizque porque nosotros habíamos conseguido eso con la

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria

www.observatoriodetierras.org

ayuda de la guerrilla y me tocó nuevamente volver nuevamente a Cartagena en unas condiciones bastante críticas, (...) en el 2006 nuevamente regresé acá a Montes de María, y no me he ido más. (Entrevista personal, 4 febrero 2016).

Una vez acordado quiénes realizarían la encuesta, pusimos a consideración del grupo un formulario base elaborado por el equipo investigador en un taller de trabajo colectivo. Un técnico experto en aplicación de encuestas ajustó el cuestionario, con base en los insumos obtenidos. Discutimos de nuevo el documento con base en la misma metodología. Finalmente, sometimos la versión fina a pilotaje e introdujimos los hallazgos a la versión final para su aplicación en terreno. En coherencia con los objetivos propuestos, incluimos en el cuestionario preguntas sobre cuatro áreas principales: perfil, antecedentes, fallo/restitución jurídica, postfallo/restitución material, percepciones sobre el proceso.

El equipo de trabajo realizó la aplicación de las encuestas entre los meses de octubre de 2015 y enero de 2016. Estuvieron coordinados por un asistente de investigación contratado por el proyecto, quien hizo un monitoreo en zona del ejercicio mediante visitas rotativas a cada uno de los municipios, los líderes-encuestadores se distribuyeron para la aplicación de encuestas teniendo en cuenta la cercanía de los municipios y su relación con los mismos (por habitación y trabajo), de la siguiente manera,

Tabla 2. Proyección de aplicación de encuestas

Municipio	Encuestas	Encuestador
El Carmen de Bolívar, Zambrano y San Juan Nepomuceno	52	1
Marialabaja	62	1
Colosó y Ovejas	50	1
Morroa	70	1
Total	234	4

Del total de 234 encuestas previstas, se hicieron 205. Entre las razones por las cuales no fue posible aplicar la totalidad de las entrevistas, se encuentran, en primer lugar, las dificultades para ubicar a los titulares del fallo debido a que no habían retornado a sus parcelas o municipios de origen. En dos casos, el beneficiario se negó a responder al encuestador por motivos como ya haber respondido preguntas similares y por sugerencia de abogados o asesores, respectivamente. Otro obedeció a la negativa de los familiares ante el reciente fallecimiento de la persona titular. Por último, uno de los beneficiarios se negó a responder manifestando temor por la situación de tensión que vivía con el opositor. La relación de encuestas por municipio se detalla en el siguiente cuadro,

Tabla 3. Encuestas aplicadas por municipio

Municipio	Encuestas
El Carmen de Bolívar	22
Marialabaja	60
San Juan Nepomuceno	8
Zambrano	2
Ovejas	42
Colosó	7
Morroa	64
Total	205

Presentamos a continuación los principales hallazgos, resultado del sondeo, alrededor de tres aspectos: el perfil de los entrevistados, los antecedentes del predio y del despojo/abandono, el proceso de restitución y la valoración del proceso por parte de los restituidos.

2.2. LOS ENTREVISTADOS

Los predios fueron restituidos a 205 habitantes de la región. De ellos, 152 son hombres y 53 mujeres, con edades promedio de 63 y 70 años, respectivamente,

Tabla 4. Género de las encuestadas

Género	
Hombre	152 74,1%
Mujer	53 25,9%
Total	205 100,0%

Tabla 5. Edad promedio según género

Edad promedio	
Mujer	70
Hombre	63
Promedio general	66

La mayoría de ellos dijo no tener ningún nivel educativo (43,4%), tener primaria incompleta (26,3%) o completa (14,6%). Estas proporciones son similares vistas por género. No obstante, las mujeres tienen menores proporciones en los niveles básicos y mayores en el secundario. Dos de ellas respondieron tener estudios universitarios incompletos, mientras que tres hombres afirmaron haber terminado este nivel, como dejan ver, también, las entrevistas

Sí tuve la oportunidad de ir a la escuela, la primaria y ya grande hice la validación de bachillerato y bueno, yo creo que fue un paso que logramos hacer, pocos lo logran. (Entrevista personal, 18 noviembre 2015)

Bueno yo [...] hice primero de primaria, luego segundo y cuando iba a mitad de tercero me retiré del estudio y me dediqué a las labores del campo. Posteriormente acá estando en condición de desplazamiento validé el bachillerato y estoy en un proceso de formación. (Entrevista personal, 18 noviembre 2015)

Tabla 6. Nivel educativo total y por género

Nivel educativo	Mujeres		Hombres		Total	
Ninguno	21	39,6%	68	44,7%	89	43,4%
Primaria incompleta	13	24,5%	41	27,0%	54	26,3%
Primaria completa	5	9,4%	25	16,4%	30	14,6%
Secundaria incompleta	5	9,4%	6	3,9%	11	5,4%
Secundaria completa	6	11,3%	6	3,9%	12	5,9%
Técnica superior	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Universidad completa	0	0,0%	3	2,0%	5	2,4%
Especialización	0	0,0%	1	0,7%	1	0,5%
Universidad incompleta	2	3,8%	1	0,7%	1	0,5%
Sin respuesta	1	1,9%	1	0,7%	2	1,0%
Total	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Estos hombres y mujeres mayores, la mayoría con ninguna educación o con formación primaria, tienen conformaciones familiares específicas. El 38,5% de las mujeres y el 74,7% de los hombres afirmaron tener cónyuge y/o compañero permanente. Ellas tienen, en promedio, 6 hijos y ellos 5. No obstante, la variación es mayor en las primeras. La mayoría de ellas dijo tener 10 hijos, seguidas de las que dijeron tener 7 y 5. La mayoría de ellos, por su parte, tiene 4 hijos, seguidos de 3 y 5,

Gráfico 1. Número de hijos por mujer

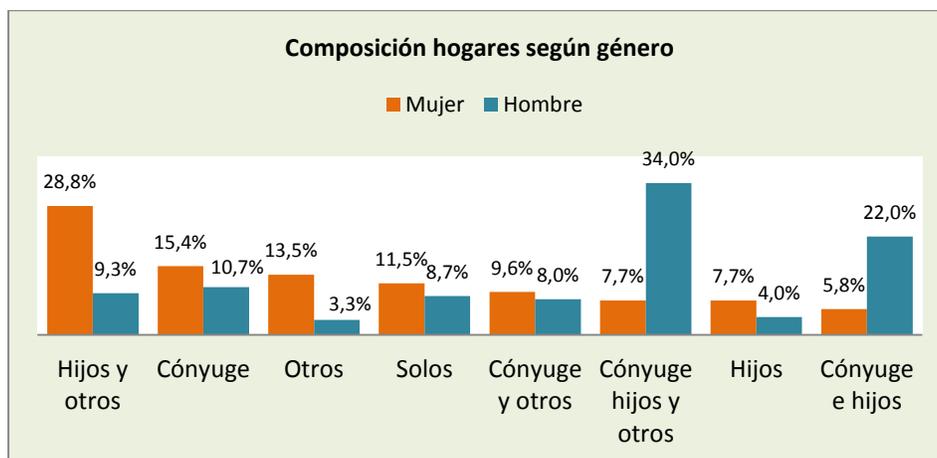


Gráfico 2. Número de hijos por hombre



Esta diferencia de entrada tiene matices adicionales si observamos, también, la composición de sus hogares. En efecto, la mayoría de las mujeres vive con sus hijos y otros parientes, en tanto que la mayoría de los hombres vive con su cónyuge, sus hijos y otros familiares, como nietos y sobrinos. Además, son más las mujeres que viven solas, con otros familiares o apenas con su cónyuge o hijos,

Gráfico 3. Composición de los hogares según género



En cuanto a sus viviendas actuales, también encontramos similitudes generales. La mayoría de los encuestados (81%) respondieron habitar una vivienda propia. Esa proporción no varía si miramos los géneros,

Tabla 7. Tipo de vivienda actual

	Tipo de vivienda actual					
	Mujer		Hombre		Total general	
Vivienda propia	42	79,2%	124	81,6%	166	81,0%
Arriendo	5	9,4%	8	5,3%	13	6,3%
Amigos o familiares	3	5,7%	15	9,9%	18	8,8%
Otro	1	1,9%	1	0,7%	2	1,0%
Sin respuesta	2	3,8%	4	2,6%	6	2,9%
Total	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

La manera en que adquirieron sus viviendas tampoco señala diferencias entre hombres y mujeres. La mayoría respondieron haberlo hecho por esfuerzo propio (64%), seguido de haberlo hecho con ayuda del Estado (19,5%). Esto puede señalar algún impacto de las políticas de atención oficial a este tipo de población que, no obstante, es limitado,

Tabla 8. Forma de adquirir la vivienda actual

Forma de adquirir la vivienda actual							
	Mujer		Hombre		Total general		
Esfuerzo propio	33	62,3%	95	62,5%	128	64,0%	
Estado	10	18,9%	29	19,1%	39	19,5%	
ONG	0	0,0%	1	0,7%	1	0,5%	
Herencia	2	3,8%	6	3,9%	8	4,0%	
Otro	0	0,0%	4	2,6%	4	2,0%	
Sin respuesta	8	15,1%	17	11,2%	20	10,0%	
Total	53	100,0%	152	100,0%	200	100,0%	

La mayoría de los entrevistados (80%) dijo dedicarse a la agricultura, seguido de crianza de animales y trabajo en casa. No obstante, la distribución de estas ocupaciones tiene diferencias si miramos las respuestas de hombres y mujeres. Algo más de la mitad de ellas (56,6%) dijo dedicarse a la agricultura, seguida del trabajo en casa (35,8%). Una mayoría importante de ellos, por su parte, respondió dedicarse a la agricultura (88,2%), seguido de la crianza de animales (42,8%). El trabajo en artesanías, reportado por algunas mujeres está ausente en los hombres. Nótese que aquí, la distribución es relativa a cada categoría y no al conjunto de ellas, pues los respondientes pueden dedicarse a una o varias de ellas,

Tabla 9. Ocupación actual

Ocupación	Género	Número	Porcentaje	Total No.	Total %
Agricultura	Mujeres	30	56,6%	164	80,0%
	Hombres	134	88,2%		
Crianza de animales	Mujeres	9	17,0%	74	36,1%
	Hombres	65	42,8%		
Trabajo en casa	Mujeres	19	35,8%	23	11,2%
	Hombres	4	2,6%		
Comercio	Mujeres	9	17,0%	17	8,3%
	Hombres	8	5,3%		
Servicios	Mujeres	1	1,9%	9	4,4%
	Hombres	8	5,3%		
Artesanías	Mujeres	4	7,5%	4	2,0%
	Hombres	0	0,0%		
Jornalero	Mujeres	1	1,9%	1	0,5%
	Hombres	0	0,0%		

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria

www.observatoriodetierras.org

Las entrevistas sugieren, como veremos más adelante, un cambio en los pesos de estas ocupaciones, relacionado con el desplazamiento y el conflicto armado,

Allá [se sembraba] lo tradicional, el maíz, el ñame, la yuca, el arroz, el plátano, lo que nosotros como agricultores sabemos hacer [...] Hoy en día no estamos metido [sic] directamente de la agricultura debido a los desplazamientos, estamos trabajando en una finca de los lados de Mampuján haciéndole asistencia a la palma. (Entrevista personal 18 noviembre 2015)

A su vez, la mayoría (96,4%) afirmaron recibir ingresos por valores menores al salario mínimo actual. Esto es así tanto para hombres (95,9%) como para mujeres (97,7%). También la mayoría (78,6%) respondió que sus ingresos antes del abandono o despojo de sus predios eran más que los actuales, esto parece ser más evidente en el caso de las mujeres (82,7%),

Tabla 10. Ingresos actuales

Ingresos actuales						
	Mujer		Hombre		Total	
Menos mínimo	43	97,7%	118	95,9%	161	96,4%
Más mínimo	1	2,3%	3	2,4%	4	2,4%
Igual mínimo	0	0,0%	2	1,6%	2	1,2%
Total general	44	100,0%	123	100,0%	167	100,0%

Tabla 11. Ingresos antes del despojo/abandono

Ingresos antes del abandono/despojo						
	Mujer		Hombre		Total	
Más que los actuales	43	82,7%	115	77,2%	158	78,6%
Igual que los actuales	7	13,5%	28	18,8%	35	17,4%
Menos de la mitad de los actuales	2	3,8%	6	4,0%	8	4,0%
Total general	52	100,0%	149	100,0%	201	100,0%

2.3. LOS ANTECEDENTES

La mayoría de los predios restituidos se encuentran en Morroa, seguidos de María La Baja, Ovejas y El Carmen de Bolívar. Lo mismo sucede para las casas de habitación que las entrevistadas⁹ señalaron como ubicadas en dichos predios,

Tabla 12. Ubicación de predios restituidos

Ubicación predios y casas		
Municipio	Predios	Casas
Morroa	64	47
María La Baja	60	33
Ovejas	42	23
El Carmen de Bolívar	22	19
San Juan Nepomuceno	8	7
Colosó	7	3
Zambrano	2	2
Total	205	134

El promedio de hectáreas reportadas como restituidas es de 26,05. No obstante, hay aquí variaciones generales. La mayoría de los encuestados (33) reportó que el tamaño de sus predios es de 7,5 ha, seguidos de 16,7 ha. (14). Seis de ellos reportaron tamaños de 1 ha. y 1 de 410 ha. La distribución de tamaños y respuestas se presenta en el siguiente gráfico,

⁹ En lugar de nombrar los dos géneros como manera de incorporar estas diferencias en el lenguaje, hemos preferido utilizar, de forma indistinta la referencia a uno de ellos.

Gráfico 4. Área reportada de los predios restituidos

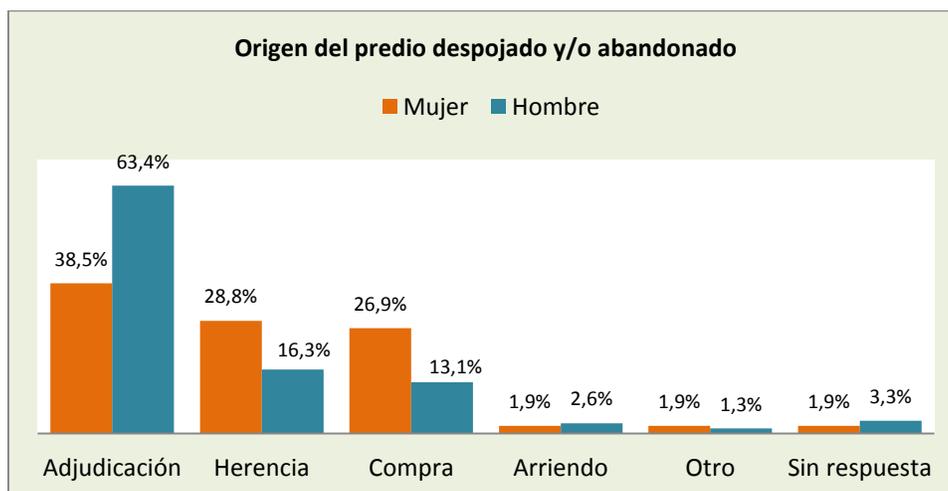


La mayoría de los entrevistados respondió haber adquirido sus predios por adjudicación (57,1%), seguidos de herencia (19,5%) y compra (16,6%). Esto es consecuente con el relativo éxito de los procesos anteriores de reforma agraria en la región.

Sí, pertenecí a la ANUC, Asociación Nacional de Campesinos. Duré un tiempo trabajando en ella como miembro. En ese entonces era cuando se hacían las luchas de tomas de tierras directas, porque nos dábamos cuenta de que nuestros campesinos no teníamos tierra donde trabajar y de ahí empezó la idea directamente a negociar directamente con los propietarios de la fincas y si estos se negaban a hacer la negociación con nosotros, nos las tomábamos a la fuerza prácticamente. Ahí sufrimos mucho porque el propietario, pues, se buscaba a la fuerza pública para que nos sacara a la brava, a los golpes; bueno eso es una vida que vivimos, la experiencia, porque no me da pena decirlo, ni tampoco me avergüenza, al contrario eso me llena de orgullo porque hoy algunos de mis compañeros tienen una finca, han cambiado su nivel de vida, han sido aparcados a través del Incoder, del Incora y cuando paso por esas fincas digo, aquí está un poquito de mis sustos, aquí está un poquito de mi lucha, eso me satisface mucho. (Entrevista personal, 18 noviembre 2015)

No obstante, es posible observar algunas diferencias de género. Aunque la categoría adjudicación es predominante en hombres y mujeres, lo es en mucho menor medida en ellas. Mientras algo más de la tercera parte de ellas (38,5%) respondió haber adquirido su predio por este medio, ellos lo hicieron en cerca de dos terceras partes (63,4%). Por el contrario, las categorías herencia y compra tienen registros mayores para ellas,

Gráfico 5. Origen del predio despojado y/o abandonado



También en consecuencia con la historia de la reforma agraria en la región, la mayoría de las encuestadas dijo haberse hecho a sus predios entre 1988 y 1989 (42). Los años setentas, también representan alguna proporción importante en este sentido,

Gráfico 6. Año en que se hizo al predio



Un 66,3% de los encuestados respondió tener documento que acreditara la propiedad del predio. De ellos, el 33% señaló que ese documento era una escritura registrada ante la Oficina de Registro e Instrumentos

Públicos, ORIP. Algo más de una cuarta parte (26%) afirmó tener resolución de adjudicación registrada. Las categorías de resolución y escritura sin registrar y de documento notarial, suman el 40%,

Tabla 13. Existencia de documento que acreditara la propiedad

¿Tenía documento que acreditara la propiedad?						
	Mujer		Hombre		Total	
Si	33	62,3%	103	67,8%	136	66,3%
No	20	37,7%	49	32,2%	69	33,7%
Total	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Tabla 14. Tipo de documento que acreditaba la propiedad

Tipo de documento que acreditaba la propiedad						
	Mujer		Hombre		Total	
Escritura registrada ORIP	15	45,5%	30	29,1%	45	33%
Resolución de adjudicación registrada ORIP	5	15,2%	31	30,1%	36	26%
Resolución de adjudicación sin registrar	5	15,2%	27	26,2%	32	24%
Escritura sin registrar	4	12,1%	12	11,7%	16	12%
Documento notarial	4	12,1%	3	2,9%	7	5%
Total	33	100,0%	103	100,0%	136	100%

Una tercera parte (33,7%) dijo haber contraído deudas para adquisición del predio, mejora o compra de animales, esta proporción es superior en hombres (69,6%) frente a mujeres (61,5%). De ellas, dos terceras partes (63,8%) dijeron haberlo hecho con la Caja Agraria. Una mayoría de los deudores (68,1%) afirmó no haberlas pagado aún en su totalidad,

Tabla 15. Adquisición de deudas según género

Deuda según género						
	Mujer		Hombre		Total	
Adquirió deuda	13	24,5%	56	36,8%	69	33,7%
Debe deuda	8	15,1%	39	25,7%	47	22,9%
Total	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Tabla 16. Entidad prestataria, según género

Entidad prestataria según género						
	Mujer		Hombre		Total	
Caja Agraria	8	61,5%	36	64,3%	44	63,8%
Otro	4	30,8%	12	21,4%	16	23,2%
CA y Otro	1	7,7%	8	14,3%	9	13,0%
Total	13	100,0%	56	100,0%	69	100,0%

Tabla 17. Estado de la deuda según género

Estado de la deuda según género						
	Mujer		Hombre		Total	
No pagada	8	61,5%	39	69,6%	47	68,1%
Pagada	5	38,5%	17	30,4%	22	31,9%
Total	13	100,0%	56	100,0%	69	100,0%

Las deudas indican el carácter incompleto de la reforma agraria, que se profundizó con los embates del conflicto,

[Hice el crédito] con la línea Finagro y Banco Agrario, por la línea Finagro, con Caja Agraria perdón, Caja Agraria por la línea Finagro [por] 3 millones para ganadería. No, [lo estoy pagando] porque con qué lo vamos a pagar si se llevaron el ganado. La cuenta sigue vigente porque según ellos nosotros debemos pagar esa deuda, a pesar de que el estado tenía el compromiso de cuidar nuestros bienes y nuestra integridad, sin embargo eso no sucedió, ni nos cuidaron lo que teníamos y mucho menos...(Entrevista personal 18 noviembre 2015).

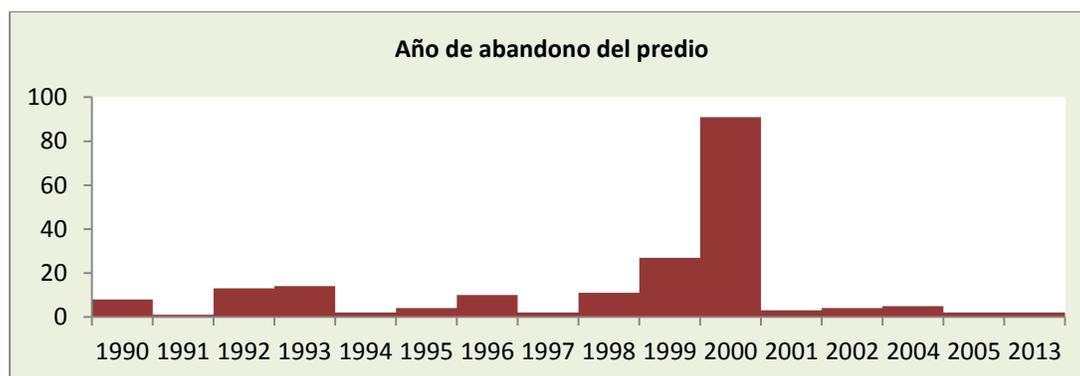
La principal dedicación de los predios antes del abandono o despojo era agricultura (97,7%), seguida de ganadería (39,0%) y vivienda (21,5%). Este patrón se reproduce entre hombres y mujeres, con algunas diferencias menores,

Tabla 18. Uso de los predios antes del despojo/abandono

Uso de los predios antes del despojo/abandono					
Uso	Género	Número	Porcentaje	Total No.	Total %
Agricultura	Mujeres	42	79,2%	186	90,7%
	Hombres	144	94,7%		
Ganadería	Mujeres	19	35,8%	80	39,0%
	Hombres	61	40,1%		
Vivienda	Mujeres	9	17,0%	44	21,5%
	Hombres	35	23,0%		
Crianza de animales	Mujeres	1	1,9%	12	5,9%
	Hombres	11	7,2%		

Algo más de la mitad de las encuestadas (129) dijeron haber abandonado sus predios entre los años 1998 y 2000. No obstante, otro número de ellas, lo hizo en la década de los noventa, período con presencia predominante de grupos de guerrilla en la región,

Gráfico 7. Año de abandono del predio



El principal motivo para el abandono fue miedo (89,3%), seguido de acciones armadas (45,9%). Estas proporciones son similares para hombres y mujeres, aunque las mujeres reportan en medida mayor a las acciones directas como motivación,

Tabla 19. Razones para el abandono

Razones para el abandono						
	Mujer		Hombre		Total	
Miedo	46	86,8%	137	90,1%	183	89,3%
Acciones armadas	27	50,9%	67	44,1%	94	45,9%
Amenazas	5	9,4%	28	18,4%	33	16,1%
Acciones directas	9	17,0%	20	13,2%	29	14,1%
Deudas	1	1,9%	0	0,0%	1	0,5%
Total	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

El principal actor responsable del despojo/abandono fueron los grupos paramilitares, seguidos de la guerrilla. Estos dos grupos suman el 91,6% del total de las respuestas.

Tabla 20. Actor responsable del despojo

Actor responsable del despojo						
	Mujer		Hombre		Total	
Paramilitares	31	77,5%	61	52,1%	92	59,4%
Guerrilla	5	12,5%	45	38,5%	50	32,3%
No sabe	3	7,5%	4	3,4%	7	4,5%
Ejército	0	0,0%	3	2,6%	3	1,9%
Empresario	0	0,0%	2	1,7%	2	1,3%
Otro	1	2,5%	2	1,7%	1	0,6%
Total	40	100,0%	117	100,0%	155	100,0%

Algo más de la tercera parte de los encuestados dijo haber vuelto a usar su predio (67,8%), con proporciones similares para hombres y mujeres. Preguntados por cuándo volvieron a usarlo, la mayoría dijo haberlo hecho después de diez años (48,9%), seguidos de después del primer año (23%) y durante el primer año (17,3%). Esto podría relacionarse con las políticas de retorno promovidas en el período posterior al grueso de los desplazamientos masivos y, también, con la política de restitución misma,

Tabla 21. ¿Volvió a usar el predio después del abandono?

¿Volvió a usar el predio después del abandono?						
	Mujer		Hombre		Total	
Si	33	62,3%	106	69,7%	139	67,8%
No/No reporta	20	37,7%	46	30,3%	66	32,2%
Total	53	100,0%	152	100%	205	100,0%

Tabla 22. ¿Después de cuánto tiempo volvió a usar el predio luego del abandono?

¿Después de cuánto tiempo volvió a usarlo?						
	Mujer		Hombre		Total general	
Después de diez años	14	42,4%	54	50,9%	68	48,9%
Después del primer año	12	36,4%	20	18,9%	32	23,0%
Durante el primer año	4	12,1%	20	18,9%	24	17,3%
Después de cinco años	3	9,1%	12	11,3%	15	10,8%
Total	33	100,0%	106	100,0%	139	100,0%

El uso principal del predio, luego del abandono fue agricultura (52,7%), seguido de ganadería (19,5%). Estos órdenes son los mismos, si bien inferiores, a los de los usos reportados antes del abandono (ver Tabla 18, pág. 26),

Tabla 23. Uso de los predios después del abandono

Uso de los predios después del abandono					
Uso del predio	Género	Número	Porcentaje	Total No.	Total %
Agricultura	Mujeres	25	47,2%	108	52,7%
	Hombres	83	54,6%		
Ganadería	Mujeres	9	17,0%	40	19,5%
	Hombres	31	20,4%		
Vivienda	Mujeres	2	3,8%	14	6,8%
	Hombres	12	7,9%		
Crianza de animales	Mujeres	1	1,9%	7	3,4%
	Hombres	6	3,9%		

Un 40,5% de los encuestados dijo haber vendido su predio. Esta proporción es menor en las mujeres (30,2%) que en los hombres (44%). A diferencia de las motivaciones para el abandono, las deudas son una razón importante para las ventas (23,7%).

Tabla 24. ¿Vendió el predio?

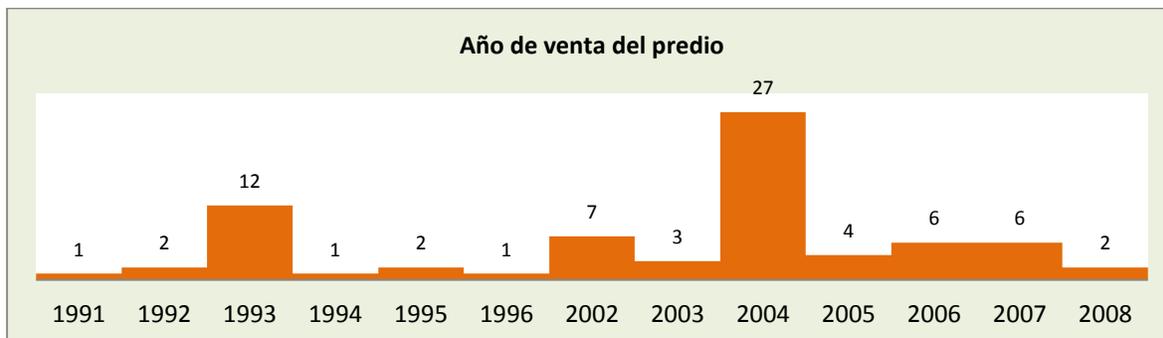
¿Vendió el predio?						
	Mujer		Hombre		Total	
No/No responde	37	69,8%	85	55,9%	122	59,5%
Si	16	30,2%	67	44,1%	83	40,5%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Tabla 25. Razones para vender el predio

Razones para vender el predio						
	Mujer		Hombre		Total	
Miedo	14	87,5%	55	82,1%	69	52,7%
Deudas	6	37,5%	25	37,3%	31	23,7%
Amenazas	2	12,5%	10	14,9%	12	9,2%
Acciones directas	5	31,3%	5	7,5%	10	7,6%
Acciones aramadas	2	12,5%	6	9,0%	8	6,1%
Otro	0	0,0%	5	7,5%	1	0,8%
Total	16	100,0%	67	100,0%	131	100,0%

Las ventas de predios tuvieron su mayor pico en el año 2004, aunque hubo un aparente pico anterior en 1998. Esto es coherente con los ciclos identificados por el Observatorio: un ciclo largo de abandono que inició, incluso, en la década de 1990 y un ciclo de compraventas masivas provocada por la relativa mejoría de la situación de orden público y la llegada de compradores de otras regiones, con ánimos inmobiliarios y empresariales (García y Vargas 2015),

Tabla 26. Año de venta del predio



2.4. LA RESTITUCIÓN

El 58,5% de los encuestados dijo haber recibido restitución material de su predio. Eso es, haber recibido el predio, en el mismo predio, en un acto de entrega oficial,

Tabla 27. ¿Hubo restitución material del predio?

¿Hubo restitución material del predio?						
Rótulos de fila	Mujer		Hombre		Total general	
Si	27	50,9%	93	61,2%	120	58,5%
No	24	45,3%	57	37,5%	81	39,5%
Sin respuesta	2	3,8%	2	1,3%	4	2,0%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Unas tres cuartas partes de las entrevistadas (73,7%) manifestaron haber vuelto a hacer uso del predio restituido. Esta proporción es similar pero los hombres (76,3%) pero superior a la de las mujeres (66%). La tercera parte de ellas (32,1%) dijo no haber vuelto a usarlo,

Tabla 28. ¿Volvió a hacer uso del predio que le fue restituido?

¿Volvió a hacer uso del predio que le fue restituido?						
	Mujer		Hombre		Total general	
Si	35	66,0%	116	76,3%	151	73,7%
No	17	32,1%	30	19,7%	46	22,4%
Ya lo venía usando	0	0,0%	5	3,3%	5	2,4%
Sin respuesta	1	1,9%	1	0,7%	3	1,5%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Algo similar ocurre frente a la pregunta ¿espera volver a usarlo? 29 de los 30 hombres que dijeron no haber vuelto a hacer uso del predio, manifestaron que esperaban usarlo, a diferencia de 10 de las 17 mujeres que respondieron de la misma manera a la anterior pregunta,

Tabla 29. ¿Espera volver a usarlo?

¿Espera volver a usarlo?						
	Mujer		Hombre		Total general	
Si	10	58,8%	29	96,7%	39	83,0%
No	7	41,2%	1	3,3%	8	17,0%
Total	17	100,0%	30	100,0%	47	100,0%

Los usos reportados de los predios restituidos tienen, así como antes y después del abandono, usos principales en agricultura (72,2%) y ganadería (40,5%). En este caso, tanto el número como la proporción de encuestados que respondieron dedicarlo a estas actividades es mayor que el reportado después del abandono (ver Tabla 18, pág. 26 y Tabla 23, pág. 28),

Tabla 30. Uso de los predios después de la restitución

Uso de los predios después de la restitución					
Uso del predio	Género	Número	Porcentaje	Total No.	Total %
Agricultura	Mujeres	32	60,4%	148	72,2%
	Hombres	116	76,3%		
Ganadería	Mujeres	16	30,2%	83	40,5%
	Hombres	67	44,1%		
Vivienda	Mujeres	3	5,7%	17	8,3%
	Hombres	14	9,2%		
Crianza de animales	Mujeres	1	1,9%	8	3,9%
	Hombres	7	4,6%		

Tres cuartas partes respondieron haber recibido apoyo mediante proyectos productivos, componente nuclear del proceso en su etapa postfallo. Estas proporciones son similares para hombres y mujeres. El monto promedio reportado es de \$23 millones de pesos,

Tabla 31. ¿Recibió apoyo mediante proyecto productivo?

¿Recibió apoyo mediante proyecto productivo?						
	Mujer		Nombre		Total	
Si	42	79,2%	113	74,3%	155	75,6%
No	11	20,8%	35	23,0%	46	22,4%
No responde	0	0,0%	4	2,6%	4	2,0%
Total	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

La mayoría de los proyectos fueron reportados por los restituidos como terminados (46,5%), avanzados (23,2%) y muy avanzados (13,5%). No obstante hay algunas diferencias entre hombres y mujeres. En particular, una proporción cercana a la quinta parte de ellas (19%) afirma que su proyecto está muy poco avanzado,

Tabla 32. Estado de avance del proyecto productivo

¿Qué tan avanzado está el proyecto productivo?						
	Mujer		Hombre		Total general	
Terminado	22	52,4%	50	44,2%	72	46,5%
Avanzado	6	14,3%	30	26,5%	36	23,2%
Muy avanzado	3	7,1%	18	15,9%	21	13,5%
Muy poco avanzado	8	19,0%	5	4,4%	13	8,4%
No ha iniciado	2	4,8%	3	2,7%	5	3,2%
Poco avanzado	1	2,4%	4	3,5%	5	3,2%
No responde	0	0,0%	3	2,7%	3	1,9%
Total general	42	100,0%	113	100,0%	155	100,0%

Este escenario, positivo en términos generales, contrasta con la casi nula presencia de construcción de servicios o implementación de obras públicas en la región. Una mayoría de los encuestados (188) respondieron que, después del inicio del proceso de restitución, no se había iniciado ninguna obra pública en su región. Apenas 5 respondieron que se habían construido casas y escuelas y 3 más carreteras,

Gráfico 8. Obras públicas iniciadas después de la restitución



El acceso a servicios públicos en los predios es también pobre. El 95,5% de las encuestadas respondió que su predio no cuenta con agua, luz o alcantarillado. Además, el 84,9% tampoco cuenta con reservorio de agua o distrito de riego,

Tabla 33. Acceso a servicios en el predio

Servicios con los que cuenta el predio						
	Mujer		Hombre		Total general	
Ninguno	49	92,5%	144	94,7%	193	95,5%
Agua	1	1,9%	5	3,3%	6	3,0%
Luz	2	3,8%	1	0,7%	3	1,5%
Alcantarillado	0	0,0%	1	0,7%		0,0%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	202	100,0%

Tabla 34. Acceso a agua de riego o reservorio

Acceso a agua no potable						
	Mujer		Hombre		Total general	
Ninguno	44	83,0%	130	85,5%	174	84,9%
Reservorio de agua	8	15,1%	18	11,8%	26	12,7%
Distrito de riego	1	1,9%	4	2,6%	5	2,4%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

No obstante estas ausencias, la mayoría de los encuestados dijeron que tenían planes de trabajar ellos mismos sus predios (66,3%) o que los trabajaran sus familias (22%). Estas respuestas son similares en los hombres. Sin embargo, se presenta invertido en el caso de las mujeres. En efecto, cerca de la mitad de ellas respondió que tenía planes de que lo trabajara su familia (47,2%) frente a un 37,7% que respondió que lo trabajarían ellas mismas,

Tabla 35. Planes para con el predio

¿Qué planes tiene con el predio?						
	Mujer		Hombre		Total general	
Trabajarlo personalmente	20	37,7%	120	78,9%	140	68,3%
Que lo trabaje mi familia	25	47,2%	20	13,2%	45	22,0%
Venderlo	4	7,5%	2	1,3%	6	2,9%
Otro	3	5,7%	0	0,0%	3	1,5%
Arrendarlo	0	0,0%	1	0,7%	1	0,5%
Sin respuesta	1	1,9%	9	5,9%	10	4,9%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

2.5. LA VALORACIÓN DEL PROCESO

El proceso de restitución de tierras en los Montes de María inició en 2011. De hecho, la primera sentencia de restitución de tierras del país se profirió en esta región. Como lo mostramos, el grueso del abandono de predios ocurrió entre los años 1998 a 2000. Así las cosas, la mayoría de las encuestadas (86,3%) respondió haber oído del programa de restitución después de más de diez años de ocurrido el desplazamiento, muy por encima de aquellos que dijeron haberlo hecho entre cinco y diez años (10,2%),

Tabla 36. Tiempo transcurrido antes de oír del Programa de Restitución

Después del desplazamiento ¿Cuánto tiempo pasó antes de que le hablaran del Programa de Restitución?						
	Mujer		Hombre		Total general	
Más de diez años	45	84,9%	132	86,8%	177	86,3%
Entre cinco y diez años	6	11,3%	15	9,9%	21	10,2%
Entre uno y cinco años	1	1,9%	4	2,6%	5	2,4%
Sin respuesta	1	1,9%	1	0,7%	2	1,0%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

En términos generales, la proporción de quienes afirmaron conocer sus derechos en el marco del proceso de restitución (51,7%) es cercana a la de quienes dijeron no conocerlos (45,9%). Sin embargo, estas proporciones difieren si se trata de hombres o mujeres. Ellas manifestaron conocerlos en mayor medida (62,3%) que ellos (48%),

Tabla 37. Conocimiento de los derechos en el marco de la restitución

¿Sabe usted cuáles son sus derechos en el marco de la restitución?						
	Mujer		Hombre		Total general	
No	33	62,3%	73	48,0%	106	51,7%
Si	20	37,7%	74	48,7%	94	45,9%
Sin respuesta	0	0,0%	5	3,3%	5	2,4%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

La mayoría califica al proceso como importante (46,3%) o muy importante (38%). Pocos le otorgan bajas valoraciones. Estas proporciones son similares en hombres y mujeres,

Tabla 38. Importancia del proceso de restitución

¿Qué tan importante considera usted que es el proceso de restitución?						
	Mujer		Hombre		Total general	
No tiene importancia	0	0,0%	2	1,6%	2	1,1%
Tiene poca importancia	1	2,1%	3	2,3%	4	2,3%
Es algo importante	4	8,3%	18	14,0%	22	12,4%
Es importante	26	54,2%	69	53,5%	95	53,7%
Es muy importante	21	43,8%	57	44,2%	78	44,1%
Sin respuesta	1	2,1%	3	2,3%	4	2,3%
Total general	48	100,0%	129	100,0%	177	100,0%

Los proyectos productivos son vistos como ajustados a las necesidades de los restituidos por un 47,3% de ellos, si bien cerca de una tercera parte afirma que se ajustan poco o nada a ellas. Estas proporciones son similares para hombres y mujeres,

Tabla 39. Ajuste de los proyectos productivos a las necesidades de los restituidos

Usted piensa que los proyectos productivos que brinda el programa de restitución						
	Mujeres		Hombres		Total general	
No se ajustan en nada a sus necesidades	11	20,8%	18	11,8%	29	14,1%
Se ajustan poco a sus necesidades	13	24,5%	37	24,3%	50	24,4%
Se ajustan a sus necesidades	21	39,6%	76	50,0%	97	47,3%
Superan sus necesidades	3	5,7%	4	2,6%	7	3,4%
Sin respuesta	5	9,4%	17	11,2%	22	10,7%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

La mayoría de los encuestados (105) manifestaron que los proyectos se ajustan a sus necesidades porque generan ingresos, alimentos o trabajo. Un número menor argumentó razones relacionadas con las motivaciones que generan (5). Entre las principales razones para expresar desajuste se encuentran que son insuficientes o pocos (21), que no se ajustan a las expectativas o al entorno (19) y que no fueron consultados (13). Uno de los encuestadores comenta en este sentido,

Considero importante revisar el tema de las contrataciones que hace el gobierno con algunas entidades para la implementación de los proyectos (...) algunos beneficiarios tienen muchas quejas. (Reporte de encuestador, diciembre 2015)

No obstante, la Unidad de Restitución de Tierras es valorada de forma positiva. La mayoría de los entrevistados califica su interés, eficacia, rapidez, amabilidad y honestidad como “mucho”, si bien, parece ser más vista como amable, honesta e interesada que como rápida y eficaz,

Tabla 40. Valoración de la UAEGRT

¿Cómo califica a la Unidad de Restitución de Tierras en los siguientes aspectos?										
	Interés		Eficacia		Rapidez		Amabilidad		Honestidad	
Muy poca	3	1,5%	3	1,5%	10	4,9%	1	0,5%	13	6,3%
Poca	12	5,9%	15	7,3%	19	9,3%	1	0,5%	10	4,9%
Algo más que poca	22	10,7%	46	22,4%	29	14,1%	20	9,8%	11	5,4%
Mucha	157	76,6%	126	61,5%	127	62,0%	170	82,9%	150	73,2%
Ninguna	3	1,5%	2	1,0%	3	1,5%	2	1,0%	2	1,0%
Sin respuesta	8	3,9%	13	6,3%	17	8,3%	11	5,4%	19	9,3%
Total	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%

Los entrevistados dicen, en su mayoría (92%) confiar mucho en la UAEGRT. Esta proporción es similar, en hombres y en mujeres,

Tabla 41. Confianza en la UAEGRT

¿Qué tanto confía en la Unidad de Restitución de Tierras?						
	Mujer		Hombre		Total	
Nada	3	10,7%	6	7,1%	9	8,0%
Muy poco	2	7,1%	5	6,0%	7	6,3%
Poco	10	35,7%	20	23,8%	30	26,8%
Algo más que poco	10	35,7%	37	44,0%	47	42,0%
Mucho	27	96,4%	76	90,5%	103	92,0%
Sin respuesta	1	3,6%	8	9,5%	9	8,0%
Total	28	100,0%	84	100,0%	112	100,0%

La calificación de otras instituciones vinculadas con el proceso de restitución es menos positiva. El 90,2% de las encuestadas califica como muy mal a la alcaldía. Le siguen en su orden, el concejo municipal, la personería y el comité de justicia transicional, todas ellas del orden local. La policía y los juzgados de restitución de tierras parecen mejor valoradas,

Las familias del predio Roma (no en restitución, sino en legalización de la propiedad por la posesión por más de 40 años y que lograron entrar al proceso mediante una petición que realizaron a través de un derecho de petición presentado ante INCODER Nacional), expresan mucho agradecimiento al apoyo que han recibido de la Unidad de Restitución de Tierras pero expresan mucha inconformidad por el INCODER Bolívar y según las respuestas sobre todo por el poco acompañamiento del resto de instituciones que deberían acompañar estos procesos de retorno y restitución de tierras. (Reporte de encuestador, diciembre 2015)

Tabla 42. Valoración de otras instituciones

¿Cómo califica a las siguientes instituciones?																			
	Alcaldía		Concejo		Personería		Comité JT		INCODER		Notaría		ORIP		Policía		Juzgado RT		
Muy mal	185	90,2%	142	69,3%	93	45,4%	93	45,4%	74	36,1%	74	36,1%	53	25,9%	26	12,7%	13	6,3%	
2	8	3,9%	3	1,5%	26	12,7%	25	12,2%	32	15,6%	16	7,8%	40	19,5%	11	5,4%	13	6,3%	
3	2	1,0%	3	1,5%	26	12,7%	11	5,4%	25	12,2%	7	3,4%	20	9,8%	61	29,8%	43	21,0%	
4	2	1,0%	4	2,0%	33	16,1%	5	2,4%	45	22,0%	7	3,4%	17	8,3%	49	23,9%	27	13,2%	
Muy bien	2	1,0%	2	1,0%	10	4,9%	3	1,5%	8	3,9%	11	5,4%	11	5,4%	49	23,9%	48	23,4%	
Sin respuesta	6	2,9%	51	24,9%	17	8,3%	68	33,2%	21	10,2%	90	43,9%	64	31,2%	9	4,4%	61	29,8%	
Total general	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	205	100,0%	

Algo más de un 80% de las encuestadas cree que el programa de restitución de tierras se mantendrá igual o se fortalecerá. Una minoría considera que se irá volviendo cada vez más pequeño o desaparecerá,

Tabla 43. Perspectivas con respecto al programa de restitución de tierras

Usted piensa que el programa de restitución de tierras						
	Mujeres		Hombres		Total general	
Se fortalecerá	22	41,5%	65	42,8%	87	42,4%
Se mantendrá igual	22	41,5%	63	41,4%	85	41,5%
Se irá volviendo cada vez más pequeño	3	5,7%	11	7,2%	14	6,8%
Desaparecerá	5	9,4%	11	7,2%	16	7,8%
Sin respuesta	1	1,9%	2	1,3%	3	1,5%
Total general	53	100%	152	100%	205	100%

Sobre este escenario, la valoración de la forma en la que la restitución mejoró la vida de las restituidas es ambigua. La mayoría de ellos (35,6%) afirma que lo hizo “algo más que poco”, no obstante cerca de la mitad, afirmó que la mejoró poco o nada. Un 11,2% afirmó que la mejoró totalmente,

Tabla 44. ¿La restitución mejoró su vida?

En comparación con su situación anterior al despojo/abandono ¿la restitución mejoró su vida?						
	Mujeres		Hombres		Total general	
Nada	12	22,6%	33	21,7%	45	22,0%
Muy poco	9	17,0%	16	10,5%	25	12,2%
Poco	12	22,6%	25	16,4%	37	18,0%
Algo más que poco	14	26,4%	59	38,8%	73	35,6%
Totalmente	6	11,3%	17	11,2%	23	11,2%
Sin respuesta	0	0,0%	2	1,3%	2	1,0%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Por último, los restituidos son relativamente optimistas con respecto a su futuro próximo. Sin embargo, una minoría muy significativa tiene incertidumbre con respecto de posibles futuros despojos. En el primer caso, un 96,1% esperaba que sus ingresos mejoraran en el siguiente año. En cuanto al futuro de la región el entusiasmo es menor aunque existente, un 52,2% calificó como improbable que los habitantes de la región volvieran a volver a perder sus predios por causa de la violencia, mientras que un 27,3% consideró este escenario como probable

Tabla 45. Cambio esperado en los ingresos familiares

En el próximo año usted espera que los ingresos de su familia						
	Mujeres		Hombres		Total general	
Empeoren	1	1,9%	2	1,3%	3	1,5%
Siguan igual	2	3,8%	1	0,7%	3	1,5%
Mejoren	50	94,3%	147	96,7%	197	96,1%
Sin respuesta	0	0,0%	2	1,3%	2	1,0%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

Tabla 46. Probabilidades consideradas de repetir el abandono/despojo

¿Qué tan probable considera que los habitantes de su región vuelvan a perder su predio por efecto de la violencia?						
	Mujeres		Hombres		Total general	
Muy probable	9	17,0%	13	8,6%	22	10,7%
Probable	18	34,0%	38	25,0%	56	27,3%
Improbable	21	39,6%	86	56,6%	107	52,2%
Muy improbable	5	9,4%	13	8,6%	18	8,8%
Sin respuesta	0	0,0%	2	1,3%	2	1,0%
Total general	53	100,0%	152	100,0%	205	100,0%

3. CONCLUSIONES

Una conclusión notoria de la indagación es que los restituidos son personas mayores. El promedio de edad es de 66 años. Además, la mayoría de ellos son hombres. Ya habíamos dado cuenta de este hecho en un ejercicio anterior (García et. al. 2015). No obstante, podemos aportar ahora otros matices. En lo que respecta al género, nuestra indagación muestra diferencias importantes que configuran dos universos de despojo y de restitución. En primer lugar, la mayoría de los restituidos tiene poca o ninguna educación, pero las mujeres parecen ser un poco más educadas, en particular en el nivel secundario. De otra parte, los hogares compuestos por ellos y por ellas son distintos. En el primer caso, se trata de hombres que han tenido en su mayoría cinco hijos y que viven con su cónyuge, hijos y otros familiares. En contraste, las mujeres han tenido en su mayoría diez hijos y viven en su mayoría con sus hijos y otros parientes. Los hogares compuestos solo por la restituida y su pareja son el 15,4% de los registrados para ellas, mientras que los compuestos de la misma forma para ellos son el 10,7%. Estas diferencias son importantes a la hora de calificar el hecho ya muy conocido de que la propiedad es fundamentalmente masculina. No solo esto es así en el caso de nuestro censo, las familias campesinas asociadas a esa propiedad son, también, distintas.

En cuanto a las ocupaciones, tanto hombres como mujeres se dedican en su mayoría a la agricultura, seguida de trabajo en casa en el caso de ellas y crianza de animales en el caso de ellos. La forma de adquisición de los predios también revela diferencias. Si bien, la adjudicación es la forma mayoritaria, lo es mucho más para los hombres (63,4%) que para las mujeres (38,5%), para quienes la herencia es una forma importante (28,8%). Estas diferencias pueden estar en la base de las perspectivas que las restituidas tienen con sus predios. La mayoría de ellas, esperan que los trabajen sus familias (47,2%), mientras que la mayoría de los hombres esperan hacerlo ellos mismos (66,3%).

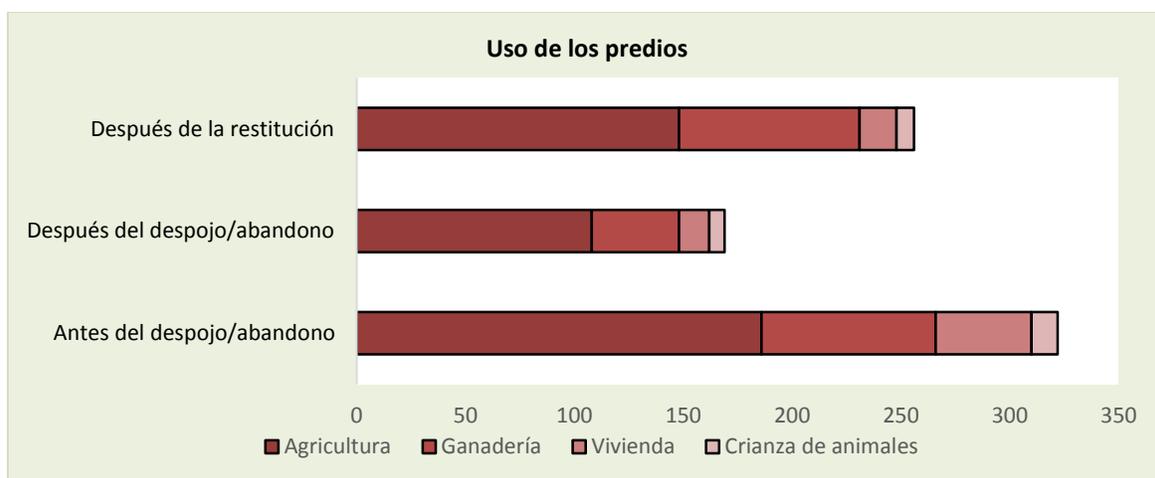
Tenemos entonces, dos perfiles de restituidos. De un lado, mujeres mayores, poco educadas, que viven sin compañero, con hijos y otros parientes. Una parte importante de ellas son adjudicatarias, pero una proporción no menor recibieron sus predios en herencia. La mayoría espera que sus predios los trabajen sus familias. De otro, hombres mayores, poco educados, que viven con sus compañeras, hijos y otros parientes. En su mayoría son adjudicatarios y esperan trabajar sus predios ellos mismos.

De otra parte, los restituidos dicen haber adquirido su vivienda actual por su propio esfuerzo (64%), seguido del apoyo del Estado. Esto puede indicar el impacto de las políticas oficiales de atención a estas poblaciones. En efecto, en 2004, el Centro de Coordinación y acción Integral (CCAI) fue creado por el gobierno nacional para consolidar los territorios recuperados en el marco de la Política de Seguridad

Democrática. Esta política focalizó 39 municipios, entre ellos 4 en Montes de María. Al mismo tiempo, el CCAI incentivó procesos de retorno que resultaron en 2536 personas retornadas (Daniels 2011).

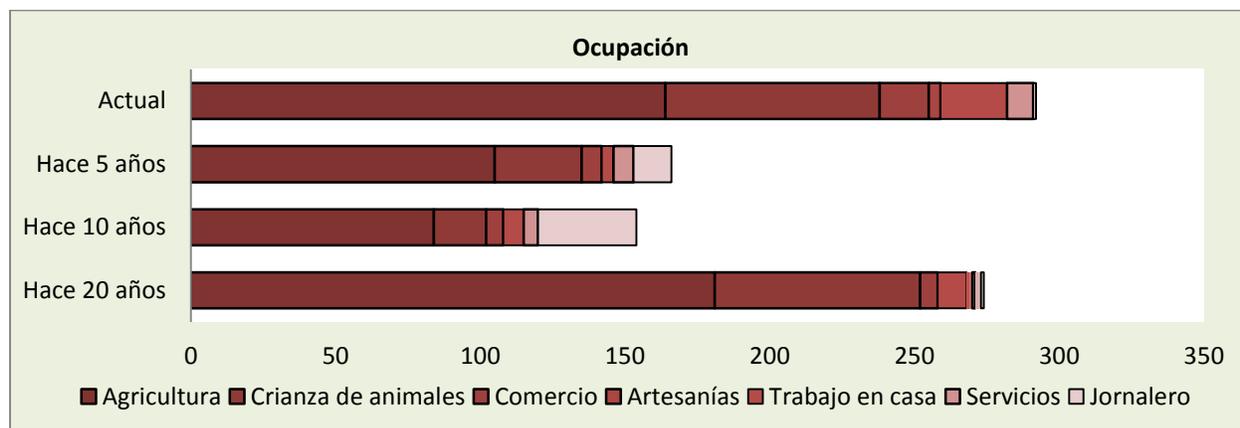
Los datos indican un cierto “retorno a la tierra”, para usar las palabras de Orlando Fals Borda (2002). Es posible observar este hecho en dos sentidos. En primer lugar, el uso principal de los predios restituidos, ahora, antes y después del despojo es la agricultura, seguida de la ganadería. No obstante, estas actividades decayeron con el abandono, para ser retomadas luego de la restitución, si bien, la ganadería parece estar más presente ahora que antes del abandono. Podemos observar esto de manera gráfica,

Gráfico 9. Cambio en el uso de los predios



Algo similar sucede con respecto a las ocupaciones de los restituidos. Frente a la pregunta de a qué se dedicaba hace 20, 10, 5 años y hoy, respondieron de manera mayoritaria con “agricultura” y “crianza de animales”. Aquí también esta ocupación cedió terreno durante el período mayor de abandono, para recuperarlo en los años posteriores. No obstante, ciertos oficios ganaron alguna presencia. Es el caso del trabajo en casa y el comercio, en particular para las mujeres,

Gráfico 10. Cambio en las ocupaciones de los restituidos



Este retorno, no obstante, no parece haber ido de la mano de una mejora en sus ingresos. Como vimos, la mayoría de los encuestados afirmó que sus ingresos son hoy menores que antes de que abandonaran sus predios.

Llama la atención que la mayoría de los predios restituidos tienen 7,5 hectáreas. Esta área es inferior a las Unidades Agrícolas Familiares, UAF, establecidas para la región. A diferencia de las viviendas actuales, la mayoría de los predios fueron adquiridos por adjudicación, en particular para el caso de los hombres. Esto señala, de nuevo, el carácter masculino de la propiedad. Pero, también, su fraccionamiento. Así, aunque el tamaño de los predios restituidos no contradice el tamaño de los predios de los que los restituidos eran titulares, si indica un hecho que requiere mayor indagación: en esta zona, buena parte de los predios adjudicados en los años ochenta y noventa, lo fueron bajo la figura de “común y proindiviso” a organizaciones campesinas (Zamosc 1990). En esta figura, el adjudicatario se hacía dueño de una parcela cuya propiedad era de la organización. El propósito de esta modalidad era el de evitar el microfundio y posibilitar la sostenibilidad de la vida campesina (Ley 135 de 1961). Si esto es así, la restitución estaría provocando un fraccionamiento ineficiente de la propiedad y un rompimiento de la ya muy débil organización campesina.

Una diferencia relevante es la relacionada con las motivaciones para el abandono y la venta de los predios. En ambos casos, el miedo fue la principal razón. No obstante, en el segundo, las deudas tienen un peso importante. Esto es coherente con lo señalado en otros análisis en cuanto a la venta de cartera morosa por parte del INCORA y el ejercicio activo de cobro ejercido por las nuevas entidades acreedoras durante los años 2005-2007 (ver, García y Vargas, 2014). Sobre la situación de vulnerabilidad de estas poblaciones,

las deudas las expusieron al despojo. En este caso, el mecanismo no fue estrictamente violento. Más bien, se sustenta en el carácter incompleto de determinación de la propiedad.

En un informe anterior (García et, al. 2015), habíamos señalado el carácter limitado del proceso de restitución frente a la magnitud del despojo y el abandono. Esto sigue siendo cierto. Sin embargo, el proceso mismo ha tenido impactos positivos para la población beneficiada. La mayoría de los encuestados (73,7%) respondió haber vuelto a hacer uso de los predios restituidos y una mayoría de los que no lo habían hecho (83%) respondieron esperar volver a usarlo. Tres cuartas partes (75%,6%) de los encuestados dijeron haber recibido un proyecto productivo. Estos se encontraban en su mayoría avanzados o terminados.

La mayoría de los encuestados respondió que el proceso de restitución mejoró su vida poco o algo más que poco, la mitad considera improbable volver a perder sus predios por efecto de la violencia. Además, casi la totalidad (96,1%) esperaban que sus ingresos mejoraran en el siguiente año. Así las cosas, el proceso parece haber tenido un impacto positivo pero frágil sobre una parte muy pequeña de la población afectada por la violencia. Esto no invalida su carácter como política buena, pero si pone en cuestión su capacidad para enfrentar un problema de dimensiones masivas.

En efecto, la presencia institucional es casi nula. El 95,5% de los encuestados dijo que sus predios no contaba con ningún servicio público y el 84,9% dijo no contar ni con reservorio de agua ni con distrito de riego. La restitución no ha tenido ningún impacto en este aspecto, 188 (91%) de los encuestados dijo que en sus predios no se había iniciado ninguna obra pública luego del fallo. er

La muy buena percepción de la UAEGRT contrasta con la muy mala de otras instituciones. En el nivel municipal, las alcaldías, concejos, personerías y comités de justicia transicional, y en el nivel nacional, el INCODER son muy pobremente valorados. Esta debilidad debe ser asumida como parte de los aspectos a mejorar en el proceso transicional, pues es en estas instituciones en las que recae la continuidad del proceso. La restitución requiere de una intervención institucional urgente y profunda que corra paralela a la devolución de los predios.

REFERENCIAS

- Daniels, Amaranto, 2010. Las políticas públicas en regiones en transición. El caso de Montes de María. Consultado el 10 de agosto de 2016. <http://bit.ly/2cqUHEK>
- Fals Borda, Orlando 2002. “El retorno a la tierra”. Historia doble de la costa 4. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- García Reyes, Paola, Ochoa Guzmán, Laura, Pardo Herrero, Belén y Zableh, Orozco, Judith. 2015. Informe sobre el estado actual e impactos del proceso de restitución de tierras en los Montes de María. Barranquilla. Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. Septiembre 2015. Consultado el 4 de abril de 2016. <http://bit.ly/1RYya56>
- García Reyes, P, Vargas Reina J. 2014, Land Transactions and Violent Conflict. A Review of the Cases of Turbo, Antioquia, and El Carmen de Bolívar, Bolívar. *Análisis Político* 27 (82), pp. 22-44.
- Hernández M., Luisa F., 2009, Diagnóstico de la situación de DDGG, DIH y conflicto armado en la zona de Montes de María. Documento preliminar de trabajo. Proyecto Redes Territoriales de Apoyo a la Gestión Defensorial Descentralizada, Defensoría del Pueblo. El Carmen de Bolívar, mimeo. 51 p.
- ILSA, 2012, Montes de María. Entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2012). Bogotá: ILSA.
- Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, sf. La experiencia colombiana en la salvaguarda de los derechos patrimoniales de las personas desplazadas internamente en contextos de violencia. Bogotá: Acción Social, 32 p.
- Zamosc, León. 1990. “Luchas campesinas y reforma agraria: La sierra ecuatoriana y la costa atlántica colombiana en perspectiva comparativa”. *Revista Mexicana De Sociología* 52 (2): 125-80.

ANEXO

Tabla 47. Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia

Dpto-	No sentencias (2015)	No Solicitudes resueltas (2015)	No has.con orden de restitución por Departamento	Predios con orden de restitución en Sentencia Judicial	No núcleos familiares beneficiarios de las órdenes de restitución	No Familias con goce material predio (habitan/retorno laboral/usufructo)	No predios con entrega material
Antioquia	80	210	3.448	264	230	182	203
Bolívar	52	69	2.259	163	167	110	112
Caldas	7	11	704	10	3	3	5
Cauca	17	21	71.053	26	780	774	18
Cesar	38	53	1.660	53	32	17	18
Chocó	0	0	50.000.00	1	1.454	1.454	1
Córdoba	27	278	4.025	597	608	300	548
Cundinamarca	7	17	44	17	18	10	17
Magdalena	15	48	2.775	147	126	124	111
Meta	27	50	29.662	79	67	35	46
Nariño	91	105	296	283	253	253	308
Norte de	29	40	763	39	22	11	17
Putumayo	45	45	754	174	109	23	88
Santander	15	19	911	39	29	15	26
Sucre	7	22	1797	82	120	68	39
Tolima	89	125	3.673	329	223	205	281
Valle del	72	195	5.717	226	204	97	115
Total general	618	1.308	179.502	2.529	4.445	3.681	1.953

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe de gestión a 31 de diciembre de 2015 UAEGRT